

BOLETÍN INFORMATIVO LA FELICIDAD

SOMOS GESTIÓN ARC
EL CANAL DE COMUNICACIÓN
CON LA COMUNIDAD
Y PARA LA COMUNIDAD.



SABÍAS QUÉ...?

1. EL LANZAMIENTO DEL CENTRO COMERCIAL MULTIPLAZA.

Se llevó a cabo el día 15 de junio del año 2017. Este centro comercial abrió sus puertas constituyéndose como una vitrina comercial de grandes y conocidas marcas, un espacio para la diversión y el entretenimiento de nuestra comunidad.

En el centro comercial Multiplaza puedes encontrar las mejores marcas: H&M, Falabella, Bershka, Zara, Stradivarius, Pull&bear. Aquí encontraras una amplia oferta de entretenimiento, gastronomía, actividades culturales y cartelera de cine, para el disfrute y calidad de vida de tu familia.

Si quieres conocer más sobre el Centro Comercial Multiplaza ingresa a www.multip plaza.com

3. INVITACIÓN A LA COMUNIDAD INICIO DE ETAPA 2: El día 15 de octubre se desarrolló una actividad de exclusiva de preventa para los residentes, en el parque de ventas La Felicidad ubicado en la Av. Boyacá # 21 – 11.

En esta oportunidad el equipo social atendió las inquietudes de la comunidad, algunas de ellas relacionadas con los proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS), y generalidades del Plan Parcial

2. SOCIALIZACIÓN AVANCES DEL PLAN DEL PARCIAL LA FELICIDAD:

El día 30 de agosto de 2017, se realizó la presentación de los actores del Plan Parcial La Felicidad, entre ellos el equipo de atención a la comunidad Gestión ARC contratado por el promotor con el atender las inquietudes de nuestra comunidad.

Dentro de las actividades que realizará dicha empresa se encuentra las visitas semanales a conjuntos residenciales, atención telefónica las 24 horas para atender y mantener informada a la comunidad sobre los avances del plan parcial.

Las líneas de atención a la comunidad son: 3002656098 - 3186516510

4. SOCIALIZACIÓN CONVENIO IDU:

El 15 de noviembre de 2017, se socializó el convenio que abarca la etapa de estudios y diseños para las obras de infraestructura vial y espacio público, acordadas y contenidas en el Plan Parcial la Felicidad el Plan Parcial La Felicidad Fase 1, para las etapas 1 y 2.

A continuación, los principales puntos que se socializaron:

En la infraestructura de la 2da etapa de La Felicidad, que se entregará a mediados de 2019, se realizarán las siguientes obras:

- Pontón sobre el canal Boyacá que conecta la calle 19 A al occidente y la Avenida Agoberto Mejía.
- Carril paralelo al costado norte de la Avenida Centenario desde el final de la conectante nor-occidental de la intersección Avenida Boyacá y Centenario hasta la Avenida Agoberto Mejía.
- 3 carriles de la avenida Agoberto Mejía que va desde la terminación de la Avenida Ferrocarril de Occidente avenida del ferrocarril en costado norte hasta la Avenida Centenario. 3 carriles de la avenida Agoberto Mejía que va desde la terminación de la Avenida Ferrocarril de Occidente avenida del ferrocarril en costado norte hasta la Avenida Centenario.
- Lazo suroccidental de la Intersección Avenida Boyacá – Avenida Ferrocarril (sentido occidente – sur)
- Lazo nororiental de la Intersección Avenida Centenario – Avenida Agoberto Mejía (sentido occidente – norte).
- Paso peatonal semaforizado en la Avenida Boyacá.

En una 3ra etapa, cuando finalice el desarrollo de la 2da etapa de viviendas, se construirán las siguientes obras:

- Costado sur del puente avenida Ferrocarril sobre Avenida Boyacá, más un ciclo puente adosado al puente vehicular.
- Oreja suroriental de la intersección Avenida Ferrocarril con Avenida Boyacá.
- Lazo suroriental de la intersección Avenida Boyacá Avenida Ferrocarril.
- Oreja o manzana oreja suroccidental de la intersección Avenida Ferrocarril, Avenida Boyacá.
- Carriles de aceleración y desaceleración sobre la Avenida Boyacá.
- Puente costado oriental Avenida Agoberto Mejía sobre Avenida Calle Centenario.
- Oreja suroriental en intersección Avenida Agoberto Mejía con Avenida Calle Centenario
- Lazo suroriental de la intersección Avenida Calle Centenario con Avenida Agoberto Mejía.
- Lazo noroccidental de la intersección Avenida Calle Centenario con Avenida Agoberto Mejía.
- Oreja suroccidental de la intersección Avenida Agoberto Mejía con Avenida Calle Centenario.

Próximamente...

- La Constructora Colpatria iniciara levantamiento de Actas Vecindad.
- Inicio de obras de la malla vial arterial y de urbanismo

Si quieres estar al día en los avances y novedades del proyecto LA FELICIDAD, CIUDAD+VIVA, puedes visitarnos en la página web

www.lafelicidadciudadviva.com

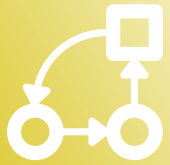
 lafelicidadciudadviva

GUÍA DE ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA FELICIDAD



¿Quién define qué y cómo se construye La Felicidad, cómo deben ser las vías, cómo se maneja el tránsito o cuál es el estrato de los inmuebles? Estas son algunas de las preguntas que se hacen los residentes del proyecto.

Por esta razón presentamos esta guía de actores que son decisivos para el desarrollo del Plan Parcial de la Felicidad.



SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL LA QUE DICTA LAS NORMAS

En general, es la entidad encargada de expedir las normas del Plan de Ordenamiento Territorial para la ciudad. En el caso de un proyecto tan grande como La Felicidad, donde se requiere una regulación especial, no solo decide qué usos se le deben dar al suelo o cuántos pisos deben tener las edificaciones, sino que controla la relación con el sistema vial de la ciudad, y las áreas para cuidado de recursos ambientales, las porciones de suelo que el urbanizador debe ceder o volver públicos por ser parte de la infraestructura vial, de la estructura ecológica principal, o



SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD LIDERA EL TRÁNSITO

En general, es la entidad encargada de expedir las normas del Plan de Ordenamiento Territorial para la ciudad. En el caso de un proyecto tan grande como La Felicidad, donde se requiere una regulación especial, no solo decide qué usos se le deben dar al suelo o cuántos pisos deben tener las edificaciones, sino que controla la relación con el sistema vial de la ciudad, y las áreas para cuidado de recursos ambientales, las porciones de suelo que el urbanizador debe ceder o volver públicos por ser parte de la infraestructura vial, de la estructura ecológica principal, o que se reservan para



CATASTRO VALORA LOS INMUEBLES

Es la entidad que lleva el registro de los inmuebles que hay en la ciudad y, como tal, es la encargada de hacer cada año el censo inmobiliario de todas las edificaciones, para verificar las características de los inmuebles y las condiciones del entorno, que permitirán fijar el valor de la propiedad. Este dato es determinante para fijar el estrato socioeconómico del predio y



ALCALDIA LOCAL:

Es la encargada de vigilar que se cumplan las normas expedidas por Planeación Distrital sobre desarrollo urbano y uso del suelo, así como de adelantar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público y el patrimonio cultural e histórico de la localidad. En caso de que se violen las reglamentaciones para la construcción de obras y urbanismo, es la que



ADMINISTRACIONES DE CONJUNTOS RESIDENCIALES

Son las encargadas de cuidar y vigilar los bienes comunes y ejecutar los actos de administración, conservación y disposición de los mismos de conformidad con las facultades y restricciones fijadas en el reglamento de propiedad horizontal de cada conjunto.



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN VIGILA LA COPROPIEDAD

Es el encargado de vigilar que se cumpla el reglamento de copropiedad procurando que se practiquen las decisiones tomadas en las asambleas generales, así como de informar al administrador sobre las irregularidades que se presenten y llevar la contabilidad, entre



EL PROMOTOR

INVERSIONES INMOBILIARIAS VENDÔME es el promotor del Plan Parcial de La Felicidad. El promotor es el encargado de gestionar y obtener las normas y las autorizaciones necesarias para edificar y



EL CONSTRUCTOR

Constructora Colpatria S.A. es el encargado de construir la vivienda, el urbanismo interno y la malla vial arterial de la etapa 2 de La Felicidad.



Tomado de: Periódico el Tiempo.